



PERÚ

Ministerio
de Salud

CENTRO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATÉGICOS EN
SALUD

UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
DEL CENARES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL

ORGANO	Unidad de Gestión Documental y Archivo.
ACTIVIDAD DEL POI	AOI00134500429 - Gestión Documental y Archivo.
TAREA	Plan Anual de Trabajo Archivístico CENARES 2024 RD N° 23-2024-CENARES-MINSA.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de cajas archiveras para la custodia de documentos del Archivo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el orden, protección y conservación del acervo documentario que se encuentra en custodia del Archivo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (en adelante, CENARES), para brindar servicios archivísticos de manera eficiente y oportuna, en el marco de la Directiva N° 001-2019-AGN/DC "Normas para la conservación de documentos archivísticos en la Entidad Pública".

III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de cajas archiveras para la custodia de documentos del Archivo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud -CENARES.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

REQUISITOS MÍNIMOS			
Tipo/ Modelo:	Troquelada Tipo Bisagra, con tapa adherida a la caja, con un (01) orificio en cada lado, cerca de la parte alta de la caja (ancho) y dos (02) orificios para el precinto de seguridad, con tres paredes en el lado del ancho para mayor refuerzo.		
Medidas referenciales	Ancho: 24 cm	Alto: 34 cm	Fondo: 34 cm
Orificios:	De 2 cm para precintado de seguridad (A) Ver modelo referencial. De 2.5 x 9 cm solicitados en lado ancho (B) Ver modelo referencial.		
Color:	Natural.		
Rotulo estampado:	Rotulado impreso en la parte frontal y lateral de la caja. Ver modelo (C)		
Presentación de entrega:	Planchas plegables en paquetes de 25 unidades.		
Capacidad de carga:	Por caja de 20kg.		
Capacidad de apilamiento:	Cuatro (04) encima 80Kg.		

Requisitos Mínimos			
Cartón corrugado:	Características	Unidad de Medida	Valores Mínimos
	ECT	Kg – f/m	800
	Calibre	mm	4,20 +- 0.2
	Gramaje	gr/m2	668
	Tipo de onda		Onda C
	Humedad	%	8 + 1



Firmado digitalmente por
ALBORNOZ MONTES Hector
Manuel FAU 20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.02.2024 14:51:02 -05:00



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

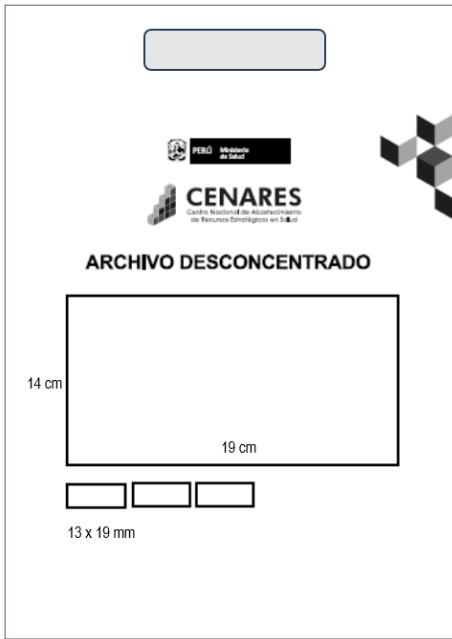
Ministerio
de Salud

CENTRO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATÉGICOS EN
SALUD

UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
DEL CENARES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requisitos Mínimos		
	Material	Cartón prensado-corrugado fabricado 100% con pulpa virgen, libre de Ácido.
Modelo Referencial:	A continuación, se muestra imágenes referenciales del bien requerido: 	
Modelo del Rotulado impreso o estampado en el área frontal		



Firmado digitalmente por
ALBORNOZ MONTES Hector
Manuel FAU.20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.02.2024 14:51:12 -05:00



BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requisitos Mínimos

Modelo del
Rotulado
impreso o
estampado en el
área lateral



Firmado digitalmente por
ALBORNOZ MONTES Hector
Manuel PAU 20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.02.2024 14:51:24 -05:00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	Unidad de Archivamiento	2000	Cajas Archiveras

- Deberá certificar la calidad de resistencia de las cajas con el valor ECT (Sello de calidad impreso en la caja y la serie de fabricación)
- Estructura de cartón deberá contener alto gramaje de KRAFT Liner importado con fibra virgen

V. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- No estar inhabilitado para contratar con el estado
- Contar con RNP
- Contar con experiencia en el rubro

VI. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

El CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos para la Prevención y Monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) dispuestos por el MINSA.

VII. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes (Cajas archiveras), deben ser entregados en el Almacén de la institución, ubicado en la Av. Independencia N° 1837 – El Agustino, la guía de remisión será visada por responsable del Almacén, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a las 13:00 horas y de 14:00 a las 16:00 horas, previa coordinación con el responsable de Almacén Central.

VIII. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán entregados hasta veinte (20) días calendario, el cual se contabiliza desde el día siguiente de suscrito el contrato o notificado la orden de compra, según corresponda.

IX. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, el que deberá ser emitido en un plazo máximo de (10) días calendarios de recibido los

bienes, previa conformidad de los bienes internados por el Centro de Almacén y Distribución quien verificará la cantidad, calidad y cumplimiento de las condiciones establecidas.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad debe pagar en un único pago las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria abierta en cualquier entidad del Sistema Financiero Nacional, para lo cual comunicará su Código de Cuenta Interbancaria mediante Autorización, en la oportunidad que se da inicio a la relación contractual"

XI. GARANTIA

El periodo de garantía comercial de los bienes suministrados será de seis (06) meses, por defectos de fabricación del producto, el cual se considerará a partir de la recepción conforme de la entrega efectuada por el contratista.

Se debe entender que dentro del periodo de garantía el contratista aceptará los cambios a que hubiera lugar, quien deberá atender en un plazo máximo de cinco (05) días calendario luego de la comunicación escrita o vía correo electrónico por parte del encargado de las funciones de las funciones de Almacén del CENARES.

XII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No Corresponde

XIII. PENALIDADES POR MORA

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{en plazos días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
- Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista.

XIV. OTRAS PENALIDADES

No Corresponde

XV. ANTICORRUPCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

CENTRO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATÉGICOS EN
SALUD

UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
DEL CENARES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato/orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas."



Firmado digitalmente por ALBORNOZ
MONTES Hector Manuel FAU
20538298485 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.02.2024 14:51:48 -05:00

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica



BICENTENARIO
PERÚ
2024